



Nuevas regulaciones para que los viñedos protejan la calidad del agua

Información sobre el Proyecto de la Orden sobre Viñedos

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Norte (Junta Regional de Agua) está elaborando nuevas normas que abordan el impacto que los viñedos pueden tener en la calidad del agua. Estas normas, denominadas el proyecto de la Orden sobre Viñedos, se publicaron para recibir comentarios públicos en junio de 2023.

A continuación figuran algunas preguntas frecuentes sobre el proyecto de la Orden sobre Viñedos:

¿Qué es la Junta Regional de Agua?

La Junta Regional de Agua forma parte de la Agencia de Protección Ambiental de California y protege la calidad de las aguas de nuestra región (ríos, arroyos, lagos, humedales, aguas subterráneas y el océano) para las generaciones presentes y futuras. Trabajamos con comunidades y organizaciones de toda la región para proteger el derecho al agua limpia para todas las necesidades, como beber, bañarse, navegar, nadar, cultivar, fabricar y usos ambientales. Adoptamos medidas de aplicación de la ley contra quienes infringen la normativa ambiental federal y estatal. Restauramos y protegemos cuencas hidrográficas, ríos y arroyos esenciales para la pesca, la recreación, la conservación de la vida silvestre y la economía de California. La Junta Regional del Agua abarca la región costera de California desde la frontera con Oregón hasta el condado de Marin. Para obtener más información sobre la Junta Regional de Agua, visite <https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/>.

¿Por qué se regulan los viñedos?

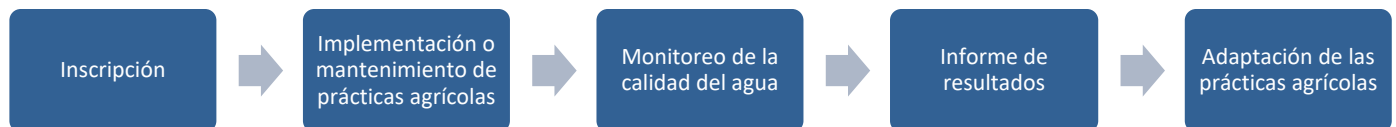
En la región de la Costa Norte hay unos 65,000 acres de viñedos. Más del 95% de los viñedos de la Costa Norte están situados en las cuencas de los ríos Navarro y Russian, que proporcionan un importante hábitat para los peces y se ven afectados por el exceso de sedimentos y las altas temperaturas. Durante las tormentas, el suelo desnudo de los viñedos puede erosionarse y aportar un exceso de sedimentos a los ríos locales, lo que perjudica a los peces. Si no se aplican prácticas agrícolas adecuadas, los pesticidas y fertilizantes utilizados en los viñedos también pueden acabar en los cursos de agua locales y en el agua subterránea. El Proyecto de la Orden sobre Viñedos exige a los agricultores que se ocupen de

Información de la Junta de Control de Calidad del Agua de la Costa Norte sobre el proyecto de la Orden sobre Viñedos

la escorrentía de aguas pluviales de sus viñedos para controlar los sedimentos y contaminantes que pueden llegar a los arroyos. El proyecto de la Orden sobre Viñedos también incluye reglas de ámbito estatal que protegen el agua potable mediante la realización de pruebas en pozos domésticos y la gestión de fertilizantes.

¿Cómo cumplirían la Orden los viticultores?

En respuesta a las nuevas reglas, es posible que los viticultores tengan que cambiar algunas prácticas agrícolas, evitar y reducir al mínimo las descargas de sedimentos de sus viñedos o hacer pruebas de calidad del agua. Los cinco elementos principales que se le exigen a un viticultor en la Orden sobre Viñedos son:



Los viticultores se inscribirían en la Orden e identificarían las condiciones de sus viñedos. En virtud de la Orden, los viticultores estarían obligados a establecer o mantener prácticas durante el invierno para prevenir la erosión en los viñedos y en los caminos agrícolas, reparar la erosión cuando se produzca y mantener la vegetación existente alrededor de los arroyos. En algunos casos, sería necesario establecer zonas de amortiguación con vegetación entre los arroyos y el viñedo. Los viticultores confirmarían que las prácticas protegen la calidad del agua mediante planes de explotación o el control de la calidad del agua. Si las prácticas no son eficaces, se exigirá a los viticultores que mejoren sus prácticas de explotación para evitar que los contaminantes lleguen a los arroyos.

Se permitiría a los viticultores formar coaliciones para prestarse ayuda con los requisitos de monitoreo e informes de la Orden. Estas coaliciones ayudarían a los viticultores a inscribirse, cobrar las tasas y presentar informes a la Junta Regional del Agua. Los viticultores que no formen parte de una coalición serán responsables de cumplir individualmente todos los requisitos de monitoreo e informes.

¿Cómo se controlaría la calidad del agua con estas nuevas regulaciones?

Se exigirá a los viticultores que midan los sedimentos en las aguas pluviales procedentes de las tuberías de drenaje de las explotaciones y de las estructuras de drenaje artificiales. La Orden sobre Viñedos también exige que se tomen muestras de los pozos de agua potable de los viñedos para detectar la presencia de nitratos, que pueden filtrarse en el agua subterránea

Información de la Junta de Control de Calidad del Agua de la Costa Norte sobre el proyecto de la Orden sobre Viñedos

a partir de los fertilizantes. Los viticultores estarían obligados a notificar a los usuarios de pozos de agua potable si un pozo no es seguro para el consumo debido a los nitratos.

Los grupos de viticultores pueden formar coaliciones para el control regional de la calidad del agua. El agua subterránea sería controlada a escala regional por coaliciones que trabajan con el personal de la Junta Regional del Agua para identificar los pozos de monitoreo representativos de la zona agrícola. Los viticultores que no formen parte de una coalición controlarán el agua subterránea mediante pozos en su propiedad. Los arroyos de las cuencas serían objeto de un monitoreo similar, en el que las coaliciones medirían las condiciones de los lechos de arroyos para determinar si las prácticas aplicadas en los viñedos están mejorando el hábitat de los peces. Los viticultores que no formen parte de una coalición medirían sus descargas de sedimentos directamente desde sus propiedades.

¿Qué información se comunicaría a la Junta Regional del Agua?

Los viticultores informarían a la Junta Regional sobre las prácticas en la explotación, la aplicación de fertilizantes y los resultados del monitoreo de la calidad del agua. Las coaliciones pueden resumir y comunicar esta información en nombre de sus miembros afiliados. La Junta Regional utilizaría esta información para confirmar si los viticultores cumplen la Orden.

¿Los viñedos certificados mediante programas de sostenibilidad estarían obligados a inscribirse?

En la región de la Costa Norte, existe una amplia inscripción en programas voluntarios de sostenibilidad como Fish Friendly Farming, California Certified Sustainable (CCSW), LODI RULES y Sustainability in Practice (SIP), en los que los viticultores implementan prácticas en la explotación para prevenir o controlar la erosión. Estos viñedos deberían inscribirse en la Orden sobre Viñedos, pero podrían usar la certificación existente en un programa voluntario para algunas áreas de cumplimiento de control de sedimentos y erosión.

¿Cuánto les costaría este programa a los viticultores?

La Junta Estatal de Control de Recursos de Agua fija las tarifas de las regulaciones de calidad del agua para la agricultura. Las tarifas estatales en 2024 eran de \$1.42 por acre de viñedo para los viticultores que forman parte de una coalición y de \$17.73 a \$35.45 para los viticultores que no forman parte de una coalición. Además de las tarifas estatales, habría costos asociados al mantenimiento y la implementación de prácticas en las explotaciones, la realización de controles de la calidad del agua y la elaboración de material técnico. El personal estimó que el costo del monitoreo de la calidad del agua y la presentación de informes oscilaría entre \$5 y \$6 por acre para los viticultores que participaran en una coalición.

¿Cuándo entrarían en vigor estas normas?

La Junta Regional del Agua tiene previsto estudiar la adopción de estas regulaciones a finales de 2024. Esto significa que estas regulaciones podrían entrar en vigor ya en la primavera de 2025. El proyecto de la Orden sobre Viñedos propone un plazo para que los viticultores se inscriban antes de julio de 2026.

¿Cómo puedo obtener más información?

- Visítenos en línea en la página de viñedos de la Junta Regional del Agua: [Viñedos | Junta Regional de Control de la Calidad del Agua del Noreste de California](https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/water_issues/programs/agricultural_lands/Vineyards/) (https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/water_issues/programs/agricultural_lands/Vineyards/)
- Puede recibir notificaciones, actualizaciones y otra correspondencia por correo electrónico suscribiéndose en línea a nuestra lista de correo electrónico seleccionando la opción "Agricultural Lands Discharge Program" (Programa de Descargas en Tierras Agrícolas): (https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRCB/subscriber/new?qsp=north_coast)

Comuníquese con nosotros: Si desea hacernos llegar sus comentarios o le interesa saber más sobre el proyecto de la Orden sobre Viñedos, póngase en contacto con Brenna Sullivan en brenna.sullivan@waterboards.ca.gov.

Servicios lingüísticos

Este documento tiene versiones en inglés y español. Para solicitar la traducción de este documento a otro idioma, escoja una de las siguientes opciones:

- Envíe una [solicitud de servicios lingüísticos](#) en línea
- Llame a la Oficina de Participación Pública al (916) 445-5615.
- Envíe un correo electrónico a la Oficina de Participación Pública a opp-languageservices@waterboards.ca.gov